



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La obra de pavimentación de la Ruta Nacional N° 258 en el tramo San Carlos de Bariloche-El Bolsón, iniciada en los umbrales de la década del 70, padeció hasta su finalización innumerables postergaciones y distintos avatares propios de una obra de esa magnitud.

Por fin, en abril de 1997 toda la comunidad de la región, pero especialmente los habitantes de El Bolsón festejó alborozada, la finalización de una obra que puede ser calificada de superlativa, si tenemos en cuenta su importancia geopolítica como puerta de entrada a la Patagonia Sur cordillerana, como así también por lo que significa para el desarrollo socio-económico de la región.

Desde su finalización a la fecha, se ha incrementado notablemente el tráfico por ese lazo de comunicación. A la disminución de tiempo de viaje entre El Bolsón-Bariloche (promedio 1 ½ horas), se le suma el tránsito de camiones y vehículos de todo tipo que, desde Chile, se dirigen al sur de nuestro país, y a localidades chilenas como Puerto Natales y Punta Arenas.

Este considerable aumento en el tránsito de la ruta mencionada, ha traído como directa consecuencia, el aumento de accidentes de tránsito, que a lo largo de estos años, ha tenido un alto costo en vidas humanas.

Paradójicamente vemos día a día como un instrumento destinado a desarrollar las potencialidades de la región, puede causar problemas de otra índole, que necesiten de la intervención de las autoridades pertinentes.

Dentro de los tramos con mayor riesgo de accidentes de tránsito, sin duda se encuentran ambos accesos a la localidad de El Bolsón, al norte de aproximadamente 2.500 metros desde el puente sobre el río Quemquemtreu, hasta la calle Echevarría, y el sur desde el Paralelo 42° hasta la calle Pastorino, de 4 km. aproximadamente de longitud.

Al incremento del tránsito vehicular que hemos hecho referencia, se le agrega el tránsito peatonal y de ciclistas que circular sobre la cinta asfáltica de la ruta, teniendo en cuenta que la 258 atraviesa en toda su extensión, casco urbano.

Pero a no dudar, es la falta de iluminación de ambos accesos, una de las causas del incremento de los accidentes ocurridos dentro de la planta urbana de El Bolsón. Simplemente invitamos a transitar con un vehículo en horas de la noche para constatar los peligros que se enfrentan a diario en dichos tramos.

Transeúntes que caminan sobre el borde de la cinta



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

asfáltica, ciclistas que no siempre tienen su bicicleta con las luces reglamentarias, la presencia de animales sueltos, pero principalmente la falta de una adecuada iluminación, hacen de ambos accesos de la ruta 258, una verdadera trampa para el automovilista que viniendo tanto del sur como del norte, ingrese a la planta urbana.

Como una forma de dar solución al problema planteado, proponemos dirigirnos a la autoridades de Vialidad Nacional para solicitarle que incluya dentro de su plan de obras, la colocación de luminarias en ambos acceso a El Bolsón de la ruta nacional 258.

Por ello:

AUTOR: Roberto Barros



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional - Dirección Nacional de Vialidad, que vería con agrado se incluya dentro de su plan de obras, la instalación de luminarias en los accesos norte y sur de la ruta nacional n° 258, en su ingreso a la localidad de El Bolsón.

Artículo 2°.- De forma.